



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMPEÓN DEL NOROCCIDENTE
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de SEMARNAT
en el estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias

Primas Forestales Modalidad A: Tramites Por Primera Vez .

Ingresado con Bitácora No.: 06/G3-0066/01/19

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector y código QR

En las páginas: de la 01 a la 02

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 073/2019/SIPOT de fecha 15 de abril de 2019 del Comité de Transparencia.





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
06/SGPARN/UARRN/0233/19

Bitácora:
06/G3-0066/01/19

Lugar:
Colima

Fecha:
05 de Febrero de 2019

EJIDO EMILIANO ZAPATA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/3331/18 de fecha 24 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, madera en rollo, <i>Apoplanesia paniculata</i> , (Llora sangre), 26.740 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20333045	20333046
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, madera en rollo, <i>Caesalpinia eryostachis</i> , (Iguanero), 78.760 Metros cúbicos rollo	3	3	5	20333047	20333049
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, carbón vegetal, <i>Caesalpinia eryostachis</i> , (Iguanero), 170.640 Metros cúbicos	3	6	8	20333050	20333052
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, madera en rollo, <i>Cordia elaeagnoides</i> , (Barcino), 20.080 Metros cúbicos rollo	5	9	13	20333053	20333057
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, carbón vegetal, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 90.150 Metros cúbicos	3	14	16	20333058	20333060
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, madera labrada, <i>Piranhea mexicana</i> , (Guayavillo negro), 80.090 Metros cúbicos	5	17	21	20333061	20333065
Ejido Emiliano Zapata, Manzanillo, P-06-007-EEZ-001/18, madera en rollo, <i>Tabebuia impetiginosa</i> , (Amapa), 32.640 Metros cúbicos rollo	3	22	24	20333066	20333068

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION FEDERAL COLIMA
PROTEFA
"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"
22 FEB. 2019
12:45 PM
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
12:00 HRS
13-02-2019

Recibido en el ...



2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

**DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA**
LIC. CARLOS MANUEL ALCARAZ MENDOZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

- C.c.e.p. - Licda. Cristina Martín Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Ciudad de México .- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.-Directora General de Gestión Forestal y Suelos.-Ciudad de México .-presente
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.

CAMPZ/CHRS/FOT/FAM